ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0571/2019
REF. : Vuestra Carta de fecha 13/09/2019, Folio Ingreso Tránsito N°1505, fecha 16/09/2019
MAT. Emite pronunciamiento a medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, Septiembre 24 de 2019.

DE : *SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. EDUARDO VELÁSQUEZ**
GESTOR DE PERMISOS EMPRESA ANTILLANCA

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a vuestra carta presentada con fecha 16/09/2019, a través de la cual, solicita la aprobación de Medias de Seguridad Vial contenidas en Croquis (1), por trabajos en Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.), de ***Construcción de Cámaras (Pique),*** Cuya obra requieren de 30 días para su ejecución, a realizar en las siguientes vías:

Vías	***Detalle Obra***	***Fecha de Inicio***
Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. General Velásquez	***Construcción de Cámara***	***30 días, inicio de las obras 26/09/2019***

Estos trabajos por mandato de la Empresa Enel Distribución S.A. Empresa ejecutora Antillanca

Al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis (1) que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que éstas cumplan con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 24 (ex 29), y N° 39, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación: